

BOLETÍN INSTITUCIONAL



PLENO SOSTUVO REUNIONES CON ALTA GERENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una serie de reuniones con los titulares de las áreas operativas, administrativas y de apoyo del Ente Contralor del Estado, como primer punto de su amplia agenda de trabajo.

PÁGINA 2



PLENO SE REUNIÓ CON MÁXIMAS AUTORIDADES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PÁGINA 3



PLENO SOSTUVO PRIMER ACERCAMIENTO CON
IMPORTANTE PROGRAMA DE LA USAID

PÁGINA 3 - 4

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS VERIFICÓ USO
INDEBIDO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO EN
SEMANA SANTA

PÁGINA 5 - 6

TSC OFRECIÓ SEGUNDA FASE DE SOCIALIZACIÓN
DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA
(HIS)

PÁGINA 6 - 7

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS COORDINÓ
CONVERSATORIO EN MATERIA DE
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO CON PERSONAL DE
LA DIDADPOL

PÁGINA 8 - 9

TSC PROMUEVE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN
LAS ENTIDADES PÚBLICAS

PÁGINA 9

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Bldv. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



PLENO SOSTUVO REUNIONES CON ALTA GERENCIA DEL TSC

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una serie de reuniones con los titulares de las áreas operativas, administrativas y de apoyo del Ente Contralor del Estado, como primer punto de su amplia agenda de trabajo.

Los miembros del nuevo Pleno del TSC, conformado por la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, asumieron sus funciones al frente del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, para el período 2024-2031.

Los nuevos magistrados fueron electos y rindieron su promesa de Ley en sesión ordinaria del Congreso Nacional (CN) el 28 de febrero, 2024.

Luego de recibir un Informe de Gestión 2016-2023, el cual contiene los principales logros institucionales en su gestión y retos que se vislumbran para el fortalecimiento institucional, las nuevas autoridades del TSC iniciaron de inmediato acciones orientadas a fortalecer al Ente Contralor en su función constitucional de fiscalizar los fondos, bienes y recursos administrados por las instituciones del Estado.

Para tal efecto convocaron a



Pleno de Magistrados del TSC sostuvo reunión con los titulares de las áreas operativas, administrativas y de apoyo del Ente Contralor del Estado.

Gerentes y Directores de 17 áreas operativas, tres Jefaturas para sostener un primer encuentro en reuniones celebradas en el Salón del Pleno.

El cronograma de reuniones inició desde el primer día de marzo, durante la semana los gerentes y directores, y otros de la Alta Dirección, expusieron al Pleno la estructura de su respectiva área operativa, recurso humano disponible, necesidades y logros alcanzados, entre otras generalidades.

La Magistrada Presidenta, Itzel Palacios y los Magistrados Medina y Montes, escucharon atentamente cada una de las exposiciones y tomaron nota de

aspectos considerados de relevancia para el cumplimiento de su ambiciosa agenda de trabajo.

Luego de reunirse con directores y gerentes de áreas operativas el Pleno se reunió con la Auditora Interna del TSC, María Lastenia Aguilar, con el objetivo de conocer un panorama imparcial de la Institución y las acciones de control interno que se conducen, que servirán para optimizar la gestión.

La Constitución de la República, en su Artículo 222, define al TSC como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del

Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes.

“El Tribunal Superior de Cuentas tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas”, añade el artículo.

PLENO SE REUNIÓ CON MÁXIMAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



El Pleno de Magistrados del TSC junto al Secretario de Seguridad Comisionado General y otras autoridades del cuerpo armado, en la primera reunión de acercamiento.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una primera reunión interinstitucional de trabajo con el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, comisionado general, Héctor Gustavo Sánchez Velásquez.

Los miembros del nuevo Pleno del TSC, conformado por la magistrada Itzel Anai

Palacios Siwady, Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, se desplazaron a la sede de la Secretaría de Seguridad atendiendo invitación oficial del titular de dicha dependencia.

Por la Secretaría de Seguridad participó, además, la Comisionada de Policía, Celibeth Claros Hernández, oficial en enlace de la Policía Nacional con el TSC; el Comisionado

General, Wilmer José Torres Saavedra, Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua de la Policía Nacional; y el Comisionado General Santos Edilicio Ochoa Arias, Director Nacional de Recursos Humanos.

Una de las prioridades en la agenda del Pleno de Magistrados del TSC contempla la procura del fortalecimiento institucional y el

establecimiento de coordinaciones con instituciones del Estado, especialmente las ligadas en materia de seguridad y justicia.

Por consiguiente, el propósito de la reunión interinstitucional de alto nivel fue el presentarse y sostener una primera reunión de trabajo en la cual se abordaron temas relacionado a la coordinación y comunicación interinstitucional, definiendo primeras líneas de acción.

Asimismo, acercar los lazos interinstitucionales y fortalecer el trabajo que

ambas instituciones han realizado de manera coordinada en anteriores administraciones.

“Me he reunido con los nuevos Magistrados del TSC en un primer acercamiento y que también tiene como objetivo, dar pasos en el trabajo interinstitucional que podemos realizar por una mejor Honduras. En la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras vamos bien”, posteó el Secretario de Seguridad en su perfil de la red social X.



En la reunión se abordaron temas relacionado a la coordinación y comunicación interinstitucional, definiendo primeras líneas de acción.

PLENO SOSTUVO PRIMER ACERCAMIENTO CON IMPORTANTE PROGRAMA DE LA USAID

Tegucigalpa. El nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo un primer acercamiento con personeros de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En la reunión participó Pleno del TSC, conformado por la magistrada Itzel Anai Palacios Siwady, Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera; Así como Vidal Flores, jefe de la Unidad Administradora de Proyectos y Melissa Paz, directora de Comunicación.

Por la USAID asistió Javier Agosto, director del Proyecto Justicia Efectiva y Claudia Sierra, subdirectora técnica de dicho proyecto, quienes visitaron al Pleno para coordinar el desarrollo de una posible asistencia técnica.

El proyecto Justicia Efectiva, de la USAID, fortalece el sistema de justicia penal en Honduras para combatir la criminalidad, la impunidad y la corrupción, que motivan a muchos hondureños a migrar irregularmente cada año.

En la reunión se planteó los alcances de este proyecto en apoyar a las instituciones

hondureñas en sus esfuerzos por mejorar el acceso a la justicia, fortalecer la veeduría social y la incidencia de la sociedad civil, fomentar la independencia judicial y promover los servicios centrados en las personas.

Tanto el Pleno como el proyecto Justicia Efectiva comparten el reto de conducir acciones orientadas a reducir la impunidad en Honduras, que se ve agravada por el flagelo de la corrupción.

Al respecto, el nuevo Pleno valora el establecimiento de alianzas estratégicas

que fortalezcan la confianza, independencia y el rol de fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

El acercamiento con el proyecto Justicia Efectiva, de la USAID, constituye una oportunidad para crear asociaciones fuertes que conduzcan a elevar el perfil institucional del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

Al respecto, se prioriza la continuidad de la asistencia técnica para aumentar la eficacia del sistema de justicia y fomentar la confianza de las instituciones públicas, como el TSC, que se logrará a través de la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la democracia y el estado de derecho en el país.

Los temas

El accionar del proyecto Justicia Efectiva incide en cuatro temas estratégicos: Sistemas Locales de Justicia, Persecución Penal Estratégica, Justicia Centrada en las Personas y Justicia Abierta

Los Sistemas Locales de Justicia apoyan a los operadores locales para dar respuestas jurídicas eficaces a los delitos prioritarios y facilitar una coordinación multisectorial e interinstitucional ágil para reducir las barreras y los costos para acceder a la justicia.

Respecto al tema Persecución Penal Estratégica, facilita la distribución



Pleno de Magistrados del TSC sostuvo un primer acercamiento con personeros de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

eficiente de los recursos gubernamentales y movilizar a actores para optimizar la denuncia, investigación y persecución de los delitos.

La Justicia Centrada en las Personas promueve transformar instituciones para responder a las demandas de la ciudadanía y mejorar los procesos judiciales de las personas vulnerables. La Justicia Abierta refuerza la transparencia del sistema de justicia penal, permitiendo una mayor

veeduría de las instituciones gubernamentales y promoviendo mayor confianza ciudadana.

Está previsto sostener en el próximo mes de mayo una jornada de planificación entre el TSC y socios de USAID, con la finalidad de preparar puntos de ejes de trabajo para el tercer año de implementación del proyecto Justicia Efectiva.



Tanto el Pleno como representantes del proyecto Justicia Efectiva compartieron el reto de conducir acciones orientadas a reducir la impunidad en Honduras

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS VERIFICÓ USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO EN SEMANA SANTA



Equipos técnicos de la Gerencia de Verificación y Análisis del TSC, del Departamento de Verificación de Bienes Nacionales, con apoyo de la DNTV, de la Secretaría de Seguridad se desplazaron a los diferentes ejes carreteros del país.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) verificó el uso indebido de vehículos del Estado durante la Semana Santa, en días y horas inhábiles, los que incurrieron en dicha falta serán objeto de un debido proceso que conllevaría a la aplicación de

sanciones establecidas en leyes vigentes.

El nuevo Pleno de Magistrados autorizó el desarrollo de los operativos en los principales ejes carreteros a nivel nacional, que coordinó el TSC con apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad y

Transporte, de la Secretaría de Seguridad; con el fin de constatar el uso indebido de vehículos estatales.

Varios equipos conformados por técnicos de la Gerencia de Verificación y Análisis del TSC, del Departamento de Verificación de Bienes Nacionales, y de la Regional de San Pedro Sula, se desplazaron a los diferentes ejes carreteros del país con el propósito de verificar el uso indebido de vehículos del Estado durante la Semana Santa.

Los técnicos del TSC están facultados para formalizar el levantamiento de actas, entre requerimientos y decomisos, si los hubiere, a conductores de vehículos del Estado por circular en días y horas inhábiles sin el permiso correspondiente, por ser utilizados para uso particular y por no portar placas o las insignias de la entidad a la que pertenece.

Quienes desobedezcan las regulaciones establecidas en la

normativa legal vigente serán requeridos como inicio del procedimiento para la imposición de las sanciones pertinentes, entre ellas el decomiso del vehículo y multas mínimas de 5,000 lempiras.

El procedimiento legal establece la citación de la persona requerida para presentarse a la sede del TSC con el fin de participar en una audiencia de descargo, de no presentar documentos que justifiquen la circulación del vehículo, se procede a notificar la sanción administrativa.

Al finalizar el proceso el TSC redactará un informe final que será remitido al Congreso Nacional y se publicará en la página oficial del Ente Contralor del Estado.

Marco legal

El Ente Contralor sustentó su accionar conforme al marco legal vigente que prohíbe la circulación de vehículos del Estado en días y horas inhábiles, y en labores ajenas a las funciones.

Para el caso, la Circular ###-DFBN- Presidencia-TSC vigente, establece que al funcionario o empleado del Sector Público incluidas las Municipalidades, que incumpla las regulaciones legales se le impondrá una multa entre 5,000 a 50,000 lempiras, establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del TSC; y sujeto a la formulación de Responsabilidad Administrativa, artículo 100 de la misma normativa.

La Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC, los Decretos 48, 135-94,



Personal especializado del TSC se desplazó a diversos puntos del país verificando el uso adecuado de los vehículos propiedad del Estado.

y el Acuerdo No. 303, prohíben el uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles, en labores ajenas a las funciones que desempeña, trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen gestiones particulares.

Asimismo, prohíbe llevar el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación, circular sin placas ni con los emblemas en las puertas laterales con la leyenda "Propiedad del Estado de Honduras".

Se exceptúan los vehículos propiedad del Estado que

circulan por servicios públicos, emergencias, Seguridad, Defensa y Salud, autorizados por la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm), quien deberá notificar al TSC el listado de los vehículos oficiales que participarán en los operativos y los permisos de circular en días y horas inhábiles.

Además, las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024 prohíben el uso de vehículos oficiales en horas y días inhábiles; no obstante, en casos excepcionales y debidamente justificados los titulares de las dependencias podrán autorizar su uso, advirtiendo que la falta de autorización o permiso que avale la utilización de estos bienes



El TSC entregó 39 requerimientos a conductores, incluidos 6 descomisos de vehículos del Estado por circular en día inhábil y no portar permiso, quienes se exponen a multas de 5,000 a 50,000 lempiras

propiedad del Estado, será responsabilidad de la Gerencia Administrativa o su equivalente en cada institución.

Al ejecutar los operativos de control el TSC cumple el mandato legal de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

TSC OFRECIÓ SEGUNDA FASE DE SOCIALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA (HIS)

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ejecutó la segunda fase de capacitación que en este año se brinda a los auditores internos y enlaces de 80 instituciones del Sector Público sobre las bondades que ofrece la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS).

El TSC, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, ofrece su aporte al poner a disposición de las instituciones del Estado la HIS, la cual permitirá ofrecer mejores resultados en la gestión pública, un control preventivo y disminuir los índices de corrupción.

En la semana comprendida del 04 al 06 de marzo se desarrolló la segunda de cuatro jornadas de socialización sobre Herramienta Informática del SISERA a representantes de 15 instituciones públicas, cinco por día en jornadas matutina y vespertina, desarrolladas en el aula 1 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

Las mismas se desarrollaron en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., para auditores internos y de 1:15 p. m. a 4:15 p. m., a los enlaces designados.

Por el TSC participan como facilitadores



Edwin Orlando Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad del TSC, brinda las bondades que ofrece la nueva HIS.

Orlando Alfredo Flores y Edwin Orlando Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

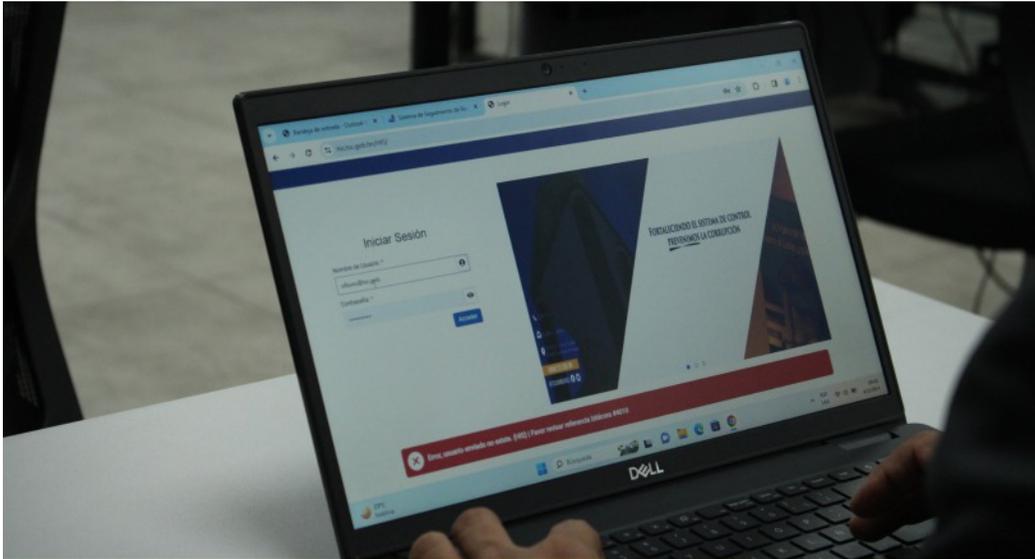
Esta es la segunda fase de capacitación que en este año ofrece el TSC sobre la Herramienta Informática del SISERA, la primera se brindó en la semana comprendida del 19 al 23 de febrero, cuando fueron capacitados auditores internos y

enlaces de 25 entidades públicas.

Los participantes

En cada jornada se compartió lo relacionado a la HIS, beneficios, su uso e implementación en tiempo real, preguntas y respuestas.

Del 04 de marzo el TSC socializó la HIS a auditores internos, supervisores de auditoría y enlaces de la Secretaría de



Mediante la adecuada implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS) se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

Recursos Naturales y Ambiente, Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi), Secretaría de Relaciones Exteriores y Relación Internacional, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) y del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh).

En el segundo día fueron capacitados los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Secretaría de Educación, Registro Nacional de las Personas (RNP) y de la Secretaría de la Presidencia.

Finalmente, el 06 de marzo el TSC capacitó a los auditores internos y enlaces de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (Pronaders), Secretaría de Seguridad, Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo) y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

El gerente de Evaluación y Control de Calidad, licenciado Héctor Iscoa, ofreció las palabras de bienvenida y el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, compartió generalidades de la HIS.

Conforme al Plan Operativo Anual, el TSC completará la socialización de la HIS en abril a representantes de 15 instituciones estatales; y en mayo a servidores públicos de 25 entidades.

Importancia

Las mejoras consisten en la implementación de la HIS, diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres que iniciaron en el año 2022 para

informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades, Mancomunidades y personal auditor del TSC, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Relacionado al tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Asimismo, cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



El TSC brindó la segunda fase de capacitación a representantes de 15 instituciones públicas, cinco por día en jornadas matutina y vespertina, desarrolladas en el aula 1 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp)

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS COORDINÓ CONVERSATORIO EN MATERIA DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO CON PERSONAL DE LA DIDADPOL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la realización de un conversatorio en materia de prevención y combate del delito de Enriquecimiento Ilícito al personal técnico, operativo y autoridades de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol).

El Conversatorio en materia de Enriquecimiento Ilícito se realizó en las sedes de Didadpol, en Tegucigalpa y en la Oficina Regional de San Pedro Sula, a cargo del personal de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito (ULCCEI), del TSC.

La primera jornada se celebró en la sede de la Didadpol en Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, el 19 y 20 de febrero, en horario de 8:30 a. m. a 12:30 m.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó el conversatorio en materia de prevención y combate del delito de Enriquecimiento Ilícito al personal técnico, operativo y autoridades de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol).

El primer día la facilitadora de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, del TSC, Karen Esther Ávila Henríquez, presentó los aspectos generales del Enriquecimiento Ilícito.

El 20 de febrero, se abordó la presentación de aspectos técnicos y procedimientos de la investigación sobre Enriquecimiento Ilícito, a cargo del facilitador Edil Bracamonte.

La segunda jornada se celebró en la Oficina Regional de la Didadpol en San Pedro Sula, el 29 de febrero, en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., a cargo de los facilitadores Víctor Manuel Morán Flores, jefe de la ULCCEI, en conjunto con José Fernando Fuentes Castillo, gerente de Auditorías Especiales del TSC, quienes presentaron aspectos generales del Enriquecimiento Ilícito.

Asimismo, formó parte del equipo facilitador Edil

Bracamonte, de la ULCCEI, quien presentó los aspectos técnicos y procedimiento de la investigación sobre Enriquecimiento Ilícito.

Los temas

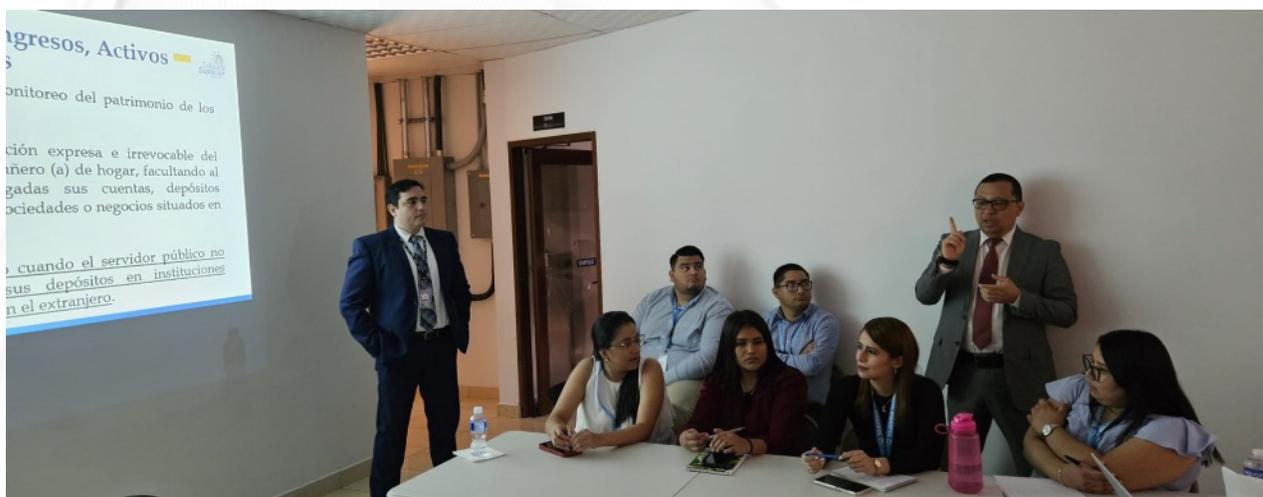
En el conversatorio se abordaron los mecanismos a través del cual la ULCCEI puede iniciar una Investigación por Enriquecimiento Ilícito, la identificación de los indicios de un presunto Enriquecimiento Ilícito, elementos que forman

parte del patrimonio, determinación de la Variación Patrimonial y aspectos para determinarlo, ingresos y gastos de funcionarios o empleado, disponibilidad o déficit de ingresos, justificación del incremento patrimonial, indicios de una Presunción de Enriquecimiento Ilícito y situaciones diferentes al delito.

Asimismo, la definición de Enriquecimiento Ilícito, fundamento legal, la facultad legal del TSC para investigar este delito, el procedimiento técnico para el inicio de una investigación de Enriquecimiento Ilícito, la importancia y definición de la Declaración Jurada y quienes son los obligados a presentarla, valuaciones y peritajes de bienes, acciones al culminar una investigación de Enriquecimiento Ilícito y la acción penal del delito, entre otros temas.

El conversatorio incluyó el desarrollo y análisis de casos prácticos, en grupos; además la defensa de casos por parte de los integrantes.

En ambas sedes se contó con la participación de aproximadamente 70



En la segunda jornada estuvo a cargo de los facilitadores Víctor Manuel Morán Flores, jefe de la ULCCEI, en conjunto con José Fernando Fuentes Castillo, gerente de Auditorías Especiales del TSC, quienes presentaron aspectos generales del Enriquecimiento Ilícito.

técnicos y autoridades de la Didadpol.

Objetivo

El TSC coordinó la realización del conversatorio con el objetivo que el personal técnico, operativo y autoridades de Didadpol puedan conocer los aspectos normativos y técnicos generales sobre el

proceso que realiza el TSC en cuanto a la investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito.

Lo anterior en virtud que las investigaciones de procesos disciplinarios que esa Entidad realiza se pueden llegar a relacionar con la función del TSC, en dicha materia; indagaciones que podrían resultar con una posible

comisión de la acción penal.

En ese sentido, con esta actividad se procura asegurar que las diligencias que realiza la Didadpol y que nos son remitidas, conformen una base sólida para la investigación que de acuerdo a su competencia realiza el TSC, a través de la ULCCEI.

La actividad se derivó de una petición formulada por la abogada Silvia Marcela Amaya Escoto, directora de la Didadpol, mediante Oficio-Didadpol-D-298-2023 del 16 de octubre de 2023; misma que fue autorizada por el entonces magistrado presidente, abogado José Juan Pineda Varela, conforme Oficio Presidencia DMJJPV No.

4973-TSC-2023, del 05 de diciembre de 2023.

El equipo facilitador fue apoyado por Mayra Vásquez Girón, Belkis Damaris Vallejo Cerrato, José David Muñoz Ávila y Helen Gonzalez Padilla, personal técnico de la ULCCEI, del TSC.

TSC PROMUEVE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene el compromiso de promover la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC acompañó la elección y el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de las Municipalidades

de La Esperanza e Intibucá, departamento de Intibucá.

Igualmente, el TSC fue testigo de la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Sistema Nacional de Emergencia Nueve Uno, Uno (9-1-1)

El TSC ofreció una jornada de inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público



La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC brindó una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal del Instituto Nacional Agrario (INA).



La Dirección de Probidad y Ética Pública del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) acompañó el acto de juramentación del Sistema Nacional de Emergencia Nueve Uno, Uno (9-1-1)



La Dirección de Probidad y Ética Pública del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) acompañó el acto de juramentación de Alcaldía Municipal de la Esperanza, Departamento de Intibucá

ofrecida a los aspirantes al Comité de Probidad y Ética del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), con el objetivo de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética y de probidad

Asimismo, la Dirección de Probidad y Ética del TSC brindó una Charla sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal del Instituto Nacional Agrario (INA) y de la Dirección Departamental de Educación de Intibucá.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su

trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

TSC CAPACITA A PERSONAL DE LA DIDADPOL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y DENUNCIA



La Dirección de Participación Ciudadana del TSC, a través de la Sub Gerencia de Veeduría Social, realizó en una jornada de capacitación sobre Participación Ciudadana, Control Social y la Denuncia Ciudadana al personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol).

exegesis y se encarga de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los miembros de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial.

Para ese efecto, debe llevar a cabo todas las acciones y diligencias necesarias que acrediten la infracción cometida y la responsabilidad del investigado, garantizando siempre el estado de inocencia, el debido proceso y derecho de defensa.

Lo anterior con la finalidad de fomentar y preservar dentro de su institución la buena conducta, ética, integridad, disciplina, transparencia, legalidad y eficiencia de sus miembros de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial.

La jornada se realizó en la sede de la Didadpol y fue retransmitida al personal de la oficina regional de San Pedro Sula, a través de la plataforma Zoom, participando como facilitador el abogado José Aníbal Perino Yanez, subgerente de Veeduría Social.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa fortaleciendo las capacidades de servidores de instituciones públicas, en temas relacionados al control social y denuncia ciudadana.

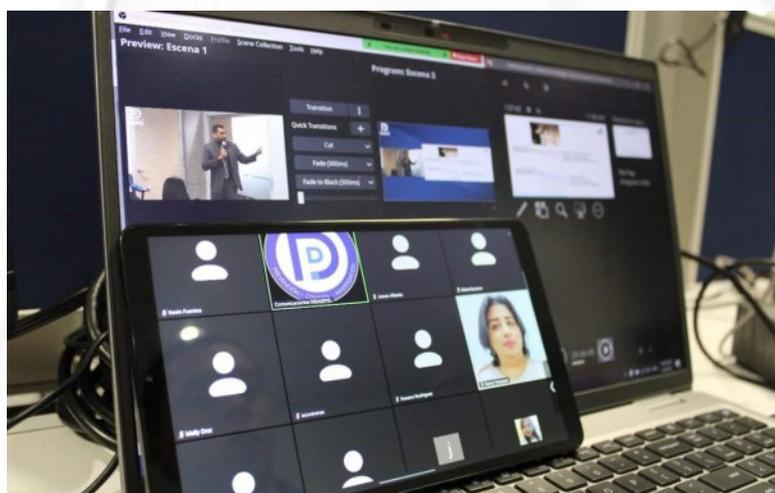
La Dirección de Participación Ciudadana, a través de la Sub Gerencia de Veeduría Social, realizó en una jornada de capacitación sobre Participación Ciudadana, Control Social y la Denuncia

Ciudadana al personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol).

Se ofreció con el objetivo de fortalecer el compromiso de trabajar con transparencia, eficiencia y eficacia, según la opinión de las autoridades de la Didadpol.

De acuerdo a su normativa, la Didadpol mantiene su autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, con la

De esta manera, el TSC extiende una vez más su rol de fortalecer los mecanismos de control en las instituciones públicas, con el propósito de coadyuvar en el afianzamiento de una mejor gestión estatal.



La jornada de capacitación fue liderada por el abogado José Aníbal Perino Yanez, subgerente de Veeduría Social del TSC en modalidad virtual y presencial, con el objetivo de fortalecer el compromiso de trabajar con transparencia, eficiencia y eficacia

EL TSC PARTICIPÓ EN LA 41ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la 41ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 11 al 14 de marzo, 2024.



El TSC estuvo presente en la 41ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington

La 41ª Reunión Comité de Expertas y Expertos del MESICIC, celebrada en formato presencial, la licenciada Melissa Paz representó al TSC en la Reunión, en su condición de experta alterna por Honduras.

La Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC constituye un espacio en el cual los Estados de la región se reúnen para seguir impulsando soluciones contra la corrupción.

Al respecto, la licenciada Paz presentó en la Reunión del Comité del MESICIC los avances de la República de Honduras en cuanto a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, reafirmando el compromiso de Honduras con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La agenda comprendió el intercambio de

buenas prácticas anticorrupción y la adopción de los informes preliminares de aplicación del MESICIC por parte Estados Unidos de América, Guyana y Jamaica, para su aprobación.

Además, en el marco de la 41ª Reunión los representantes de los Estados miembros trabajaron en los avances de Indicadores para Prevenir, Detectar y Abatir la impunidad en la protección de denunciantes y testigos de la corrupción.

Lo anterior es una guía o conjunto de lineamientos no vinculantes, para uso interno, elaborados para determinar los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción.

Se elabora con el objetivo que los Estados utilicen los indicadores para

identificar los procesos y/o elementos de sus programas de protección de denunciantes y testigos que deben ser mejorados en aras de adoptar medidas correctivas para fortalecer sus sistemas de protección.

En el encuentro el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentaron sus desarrollos sobre la "transparencia de los beneficiarios finales" y cómo apoyan a los países de la región en esta agenda.

"Beneficiario final", es la persona que es la propietaria real de una compañía o entidad jurídica.

La transparencia de estos beneficiarios es fundamental en la prevención de la corrupción.

Cabe destacar que en los últimos 2 años, los Estados de la OEA MESICIC intercambiaron más de 100 Buenas Prácticas sobre prevención y lucha contra la corrupción.

Asimismo, la 41ª Reunión los representantes de los Estados miembros comprendió el desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

Elección de Presidencia

En la Cuadragésima Primera Reunión del Comité de Expertas y Expertas, que tuvo lugar en Washington, Estados Unidos, se eligió a República Dominicana para ocupar la presidencia y Trinidad y Tobago la vicepresidencia, del MESICIC-OEA.

La presidencia dominicana estará representada por la Experta Titular del país ante el MESICIC y Directora Ejecutiva de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Dra. Berenice Barinas Ubiñas, quien afirmó que la elección del país es el resultado de los avances sostenidos en la transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción administrativa que ha venido desarrollando el gobierno en los últimos años.

La República Dominicana asumió con responsabilidad la presidencia del MESICIC, como un compromiso renovado junto al continente americano para intensificar los esfuerzos en la



La Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC constituye un espacio en el cual los Estados de la región se reúnen para seguir impulsando soluciones contra la corrupción.

Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

desarrollado un proceso continuo y detallado de análisis a la implementación de la CICC, contribuyendo en sus informes con recomendaciones orientadas a fortalecer las estructuras legales e institucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción de los 33 Estados Miembros.

Establecido en el marco de la OEA, el MESICIC ha servido desde 2002 como una plataforma donde los Estados miembros colaboran y se comprometen con la evaluación de sus sistemas legales e institucionales en el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Desde su fundación, este mecanismo ha

detección, prevención y sanción de la corrupción.

Sobre el MESICIC

El MESICIC es un mecanismo de

cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales

de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley

GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS (Serie. Segunda entrega)

La Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) se creó para concientizar a las personas funcionarias sobre el uso del lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefieren opciones léxicas que no priorizan a un grupo social por sobre otro o la utilización de uno de estos como universal.

La Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro la elaboró al OLACEFS con el objetivo que las personas funcionarias de las diversas entidades y servicios públicos comprendan la importancia del uso del lenguaje neutral que favorezca la igualdad de género, inclusión y diversidad en el quehacer de sus funciones para contribuir en el fortalecimiento de la perspectiva de género en la organización.

MÁS ALTERNATIVAS INCLUSIVAS

Existen múltiples alternativas para aplicar un lenguaje más inclusivo y evitar el uso del masculino genérico como universal. En la primera entrega publicada en el Boletín Institucional de Febrero compartimos las primeras dos formas de neutralizar el lenguaje de las seis que sugiere emplear el Grupo de Trabajo de Género (GTG), de la OLACEFS, los Sustantivos Colectivos y Sinónimos sin carga de género.

En este espacio compartimos más alternativas inclusivas que recomienda la OLACEFS:

1. PRONOMBRES Y DETERMINANTES SIN GÉNERO

Se recomienda dar uso a pronombres y determinantes que no posean carga de género y pueden utilizarse para referirse a cualquier persona dado que adoptan una forma neutral del lenguaje.

Los, aquellos, el, ninguno > quien, quienes, alguien, nadie.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
Los que sean parte del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres deben asistir a las capacitaciones.	Quienes sean parte del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres deben asistir a las capacitaciones.
Ninguno de los auditores expuso conclusiones negativas en las sesiones de trabajo.	Nadie del equipo de auditoría expuso conclusiones negativas en las sesiones de trabajo.
Podrán asistir al Taller de Planificación de Auditoría Coordinada aquellos que sean autorizados por sus respectivas EFS.	Podrán asistir al Taller de Planificación de Auditoría Coordinada quienes cuenten con la autorización de sus respectivas EFS.

2. MODIFICA VERBOS:

Es posible que en la construcción de una oración se cambien los verbos que al indicar un estado o acción contengan carga de género. Cambiar la forma de redacción de una frase y modificar el lugar del sujeto o los verbos y su conjugación es otra alternativa posible.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
Los Miembros plenos de la OLACEFS están obligados a acreditar a sus representantes en las Asambleas Generales.	Los Miembros plenos de la OLACEFS tienen la obligación de acreditar a sus representantes en las Asambleas Generales.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual marzo 2024

- [Reforma al Reglamento General del Fondo de Previsión Social de los Notarios](#)
- [Reforma al Instructivo Tributario Aduanero para la aplicación del Decreto No.119-2016](#)
- [Normas para la Contratación y Registro de Auditores Externos, para las Cooperativas de otros subsectores, incluyendo Cooperativas de Ahorro y Crédito...](#)
- [Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2024, en un 5.19 %.](#)
- [Crear el DÍA NACIONAL DE LOS JUEGOS TRADICIONALES TÍPICOS DE HONDURAS](#)
- [Prórroga de la Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia nueve, uno, uno \(911\)](#)
- [Créase la COMISIÓN NACIONAL DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO \(CONFI\)](#)



CÁPSULAS DEL SABER

ALGUNOS TÉRMINOS Y PALABRAS QUE PUEDEN INTERESARLE

GROSSO MODO: “a bulto” –sucinto.

SINE QUANON: sin el cual no.

PER SE: por sí misma.

AD LIBITUM: a voluntad.

LEVÓGIRO: cuando algo gira en sentido contrario a las agujas del reloj. **DEXTRÓGIRO:** en el mismo sentido.

CACOGRAFÍA: escritura contra las normas gramaticales –mala ortografía–. **ORTOGRAFÍA:** buena escritura. Decir tienes “buena o mala ortografía”, es un pleonismo; es demasía o redundancia viciosa de palabras. En resumen, simplemente **ORTOGRAFÍA** (buena), **CACOGRAFÍA** (mala).

OXÍMORON: combinación de dos palabras con significado opuesto. Ejemplo: “Monstruo hermoso”.

VER: es percibir por los por los ojos. **MIRAR:** es prestar atención a lo que se ve. No confundir.

El trazo, línea o rayita que va sobre la “Ñ” se llama “**vírgula o virgulilla**”.

Lo correcto es, el “**reciente**” ganador, no el recién ganador.

Lo correcto es “**feminicidios**”, no femicidios. Sin embargo, existen legislaciones en países, como Honduras, que incluyen la palabra “**femicidio**” como delito y en títulos de comisiones.

No existen los verbos: direccionar, emproblemar, recepcionar, legitimizar, antagonizar, obstruccionar; su uso es incorrecto.

Es redundancia decir: erario público, porque erario significa tesoro público. Giro completo de 360 grados. Recuperación favorable.

Totalmente lleno. Totalmente gratis. Completamente gratis.

Bostezo y oscitación, tienen el mismo significado.

MANDUCAR: comer –lenguaje culto–.

ZAFIO: inculto en sus modales, grosero en su comportamiento.

CARDUMEN: banco de peces.

FEMENTIDO: que no es “fiel” a su palabra, engañoso, falso. “No te creo algo fementido”.

DISFONÍA: cuerdas vocales, la voz afectada.

AGNÓSTICO: declara inaccesible todo conocimiento que trasciende la experiencia.

PALIANDRIA: designa el estado de la mujer casada simultáneamente con dos o más hombres.

ANTISOCIAL: contrario, opuesto a la sociedad, al orden social.

ASOCIAL: que no se integra o vincula al cuerpo social.

ELECTROENCEFALOGRAFISTA: es la palabra con 23 letras, la más larga aprobada por la RAE.

NEFANDO: indigno, torpe, de que no se puede hablar sin repugnancia u horror. Va contra la moral y la ética.

CACHIVACHE: hombre ridículo, embustero e inútil.

ESPACIO MOTIVACIONAL

PROBIDAD

La etimología de probidad nos remite a la lengua latina, más precisamente al término probitas. La probidad es la honestidad y la rectitud: una persona honrada, por lo tanto, es aquella que tiene probidad. Puede decirse que la probidad está vinculada a la honradez y la integridad en el accionar.

Quien actúa con probidad no comete ningún abuso, no miente ni incurre en un delito. Lo contrario a la probidad es la corrupción, que implica un desvío de las normas morales y de las leyes.

LA PROBIDAD COMO VIRTUD

La probidad, en definitiva, es una virtud. En una sociedad utópica, todos las personas serían probas (es decir, actuarían con probidad). De este modo no habría lugar para la corrupción, el abuso de poder, los sobornos, etc.

La realidad, por supuesto, demuestra que la probidad no es una virtud presente en la totalidad de los seres humanos. En ciertas profesiones, la carencia de probidad resulta aún más grave y dañina, ya que del accionar del profesional se desprenden perjuicios para una gran cantidad de personas.

SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Si un juez carece de probidad, no puede administrar justicia. Sus fallos no serán imparciales, ya que pueden estar determinados por sobornos.

De esta manera, un juez que no es probo puede condenar a prisión a un inocente o dejar en libertad a un asesino.

Todos los funcionarios públicos, de hecho, deben comportarse con probidad. El gobernador de una provincia que no tiene probidad puede quedarse con fondos públicos, aceptar coimas para beneficiar a una empresa o impedir que sus opositores políticos hagan uso de sus derechos.

DESPIDO POR FALTA DE PROBIDAD

El despido es la causa más común de la finalización de un contrato de trabajo. En la legislación laboral de más de un país se establece, de hecho, que esto sea así hasta que se pruebe lo contrario.

Dicho esto, existen múltiples razones por las cuales un empleador puede optar por despedir a un empleado; una de ellas, presente en muchas partes del mundo aunque bajo diferentes nombres, es la denominada por falta de probidad u honradez.

Tomando como referencia el Código de Trabajo de Panamá, por ejemplo, se define la causal de falta de probidad u honradez como la comisión de faltas graves de honradez o probidad, o bien de un delito contra la propiedad por parte de un trabajador, de manera que perjudique directamente a su empleador.

Causas de este tipo de cese laboral. Es posible distinguir esta causal de las demás partiendo de una serie de características bien elaboradas, entre las cuales encontramos las siguientes cuatro:

El trabajador debe incurrir en la omisión de un deber ético, o sea que debe incumplir un compromiso con su empleador que entre en el grupo de las acciones consideradas correctas y propias de un buen profesional del campo en el cual se desempeña.

Además, es importante señalar que su acción puede darse tanto por omisión como por comisión, o sea que no necesariamente habla de una actuación directa, sino también de la negligencia ante la falta de probidad; el incumplimiento debe tener lugar mientras el empleado ejecuta sus labores, independientemente de su ubicación en el momento de la acción.

Si bien puede haber excepciones en casos muy graves, la conducta de un trabajador en su vida personal no debería afectar su situación laboral; la persona que incurre en la falta de probidad debe ser consciente de su error, lo cual habla de una actuación dolosa o, en otras palabras, la intención de hacer el mal.

Uno de los ejemplos más comunes es la presentación de un certificado médico falso para poder ausentarse del trabajo, algo que puede acarrear sanciones penales para el médico y el empleado; la gravedad de la falta debe ser tal que resulte imposible continuar con la relación laboral.

Es difícil para un empleador confiar en un trabajador que ha actuado de manera deshonesto y, por lo tanto, el despido parece la medida más lógica.

TSC EN LA PRENSA



EL PAÍS.HN

Jueves 21 de marzo de 2024 | 11

CONGRESO NACIONAL JURAMENTA A MIEMBROS DEL TJE, CNE Y RNP

La junta directiva del Congreso Nacional eligió y juramentó la noche del martes 19 de marzo a las nuevas autoridades de diferentes organismos electorales escogidos en elección de segundo grado.

Después de varias negociaciones, las bancadas de los tres partidos mayoritarios lograron un consenso y eligieron a los altos cargos de segundo grado.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP):

- 1- Hermes Moncada.
- 2- Miguel Berríos.
- 3- Lucy Hernández.

Ministerio Público (MP):

1- Juan Carlos Sánchez Villalobos, director de fiscales (no lo elige el Congreso, lo harán los fiscales, tal y como lo indica el reglamento).

Tribunal Superior de Cuentas (TSC):

- 1- Jorge Medina.
 - 2- Ricardo Montes.
 - 3- Itzel Anai Palacios.
- ### Unidad de Política Limpia:
- 1- Ivonne Ardón.
 - 2- Emilio Hércules.
 - 3- Bladimir Mendoza.

ASÍ QUEDAN LAS NUEVAS AUTORIDADES:

Tribunal de Justicia Electoral (TJE):

1- Miriam Barahona. (Se mantiene por el tiempo que haga falta, es decir, hasta septiembre).

2- Mario Flores.

3- Mario Morazán.

Consejo Nacional Electoral (CNE):

1- Ana Paola Hall.

2- Cossete López.

3- Marlon Ochoa.

Registro Nacional de las Personas (RNP):

1- Roberto Brevé.

2- Rolando Kattán.

3- Óscar Rivera.

EL PAÍS.HN

Lunes 4 de marzo de 2024 | 17

MUNICIPIOS

COMUNICADO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES Y CORRESPONDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas, comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores y Auditores Internos del Sector Público, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del jueves 29 de febrero de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado, es ocupada por la Magistrada Itzel Anai Palacios Siwady.

Por lo tanto, todo documento, trámite o correspondencia debe enviarse o tramitarse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa M.D.C. 4 de marzo de 2024.

8. País

Sábado 2 de marzo de 2024
EL HERALDO

Denuncian ilegalidad en elecciones hechas por el CN

Desde la sociedad civil afirman que se siguen cometiendo prácticas que carecen de transparencia

TEGUCIGALPA

La Red por la Defensa de la Democracia detalló en un comunicado que las recientes elecciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Tribu-

nal de Justicia Electoral (TJE), Unidad de Política Limpia, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y culminación de elección del fiscal general y adjunto del Ministerio Público (MP) carecen de transparencia y legalidad.

En el documento se plasma que hubo un flagrante irrespeto a la Constitución de la República y las leyes, evidenciado por

110 votos logró la moción nominativa para elección de cargos de segundo grado.

la omisión de los procesos establecidos para la elección de las autoridades de segundo grado desde el Congreso Nacional.

A su vez, detallaron que existieron "acuerdos políticos opacos y desconocidos para la sociedad".

La organización compuesta por diferentes entidades de sociedad civil estableció que hubo "prácticas del pasado, repartiendo posiciones institucionales según la conveniencia de los partidos políticos".

Julio Cruz
El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Lunes 4 de marzo de 2024
EL HERALDO

País .15

Apuntes

> **PERRÓN.** La bulla en el CCPN es que el "Perrón de Valle", como le dicen a MV, se quedó vestido y alborotado con la magistratura del TSC, luego que el "papi" asumió el mando de las negociaciones y puso a uno de sus pupilos.

12.

Viernes 1 de marzo de 2024
EL HERALDO

Apuntes

> **TOMATOS.** También había roncha porque quienes estaban negociando eran los tales "tomatos", vino Tito Asfura, se metió, los hizo a un lado y no dejó que pusieran a sus pupilos ni en el MP ni en el TSC, pero también malo. ¿Entonces?

Lunes 4 de marzo de 2024
EL HERALDO

45



COMUNICADO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES Y CORRESPONDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas, comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores y Auditores Internos del Sector Público, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del jueves 29 de febrero de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado, es ocupada por la Magistrada Itzel Anai Palacios Siwady.

Por lo tanto, todo documento, trámite o correspondencia debe enviarse o tramitarse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa M.D.C. 4 de marzo de 2024.

TELÉFONOS: 5040 2230-3846, 2230-3732, 2230-2917

TSC EN LA PRENSA



4 | Viernes 8 de marzo de 2024 EL PAÍS.HN

Absuelven a director del IHTT de malversación de caudales públicos



Rafael Barahona es favorecido con el "Decreto de Amnistía Política".

TEGUCIGALPA. El director del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Rafael Barahona, ha sido exonerado de todas las acusaciones de corrupción por malversación de fondos públicos que pesaban en su contra.

El funcionario fue favorecido con el Decreto de Amnistía Política.

La Sala II del Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa emitió un sobreseimiento definitivo a favor de Barahona, quien enfrentaba cargos por el delito de malversación de caudales públicos.

Esta decisión ha sido recibida con escepticismo por parte de la sociedad, especialmente porque las acusaciones surgieron a raíz de una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que identificó irregularidades

SÉPALO

A pesar de que la investigación del TSC estimó que se malversó más de 1 millón de dólares, los acusados han argumentado que se trata de una persecución política.

des en el manejo de fondos provenientes del Gobierno de Taiwán.

Barahona anteriormente se desempeñaba como gerente administrativo en la Secretaría de la Presidencia durante el gobierno del ex presidente Manuel Zelaya Rosales.

Además, el caso involucra al exministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, quien también fue absuelto de los cargos en su contra gracias a la misma Ley de Amnistía.

Viernes 8 de marzo de 2024 EL HERALDO

Rotaciones Unos 355 expedientes que pueden tener indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal urgen ser atendidos. La presidencia del TSC la asume el primer año la magistrada Itzel Anai Palacios Sivady

Con extensa mora de resoluciones asumen nuevos magistrados del TSC

—TEGUCIGALPA

Después de un año y 14 días prácticamente acafé, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de nueva cuenta tiene al frente a sus tres magistrados para poder reunirse en pleno y así comenzar a emitir resoluciones de una larga mora.

Ayer, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, Ricardo Alfredo Montes Nájera e Itzel Anai Palacios Sivady tomaron posesión de sus cargos en el ente contralor del Estado. Palacios Sivady asume la presidencia del TSC en el primer año del periodo 2024-2031.

Luego de ser electos y rendir su promesa de ley en sesión ordinaria en el Congreso Nacional (CN), los tres nuevos funcionarios se presentaron ayer a sus puestos de trabajo en la sede principal del TSC, ubicada en la capital.

Como parte del protocolo de la toma de posesión de cargos, sostuvieron una reunión de cierre con los dos exmagistrados en funciones, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, quienes entregaron a las nuevas autoridades



Los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez, Itzel Anai Palacios Sivady y Ricardo Alfredo Montes Nájera en su primera reunión en la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

el Informe de Gestión del periodo 2016-2023.

Rotación establecida El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC establece que la presidencia será ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden en

Este se convierte en el cuarto pleno

nombrado en el TSC. El primero fue integrado por Renán Sagastume, Fernando Montes (QEPD) y Ricardo Galo Matencio, para el periodo 2002-2009.

el que fueron electos en el Congreso Nacional.

En virtud de que la magistrada de Libre, Itzel Palacios fue la primera en ser juramentada por el pleno de la cámara legislativa, le corresponde asumir en el primer periodo de presidencia.

En el orden de preceden-

cia le seguirá el magistrado de corte liberal, Jorge Medina y por último el magistrado afín al Partido Nacional, Ricardo Montes.

En febrero de 2027 la titularidad del TSC volverá a ser ejercida por Palacios Sivady para comenzar un nuevo ciclo de rotaciones.

Cuentas pendientes Los exmagistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez se vieron imposibilitados de emitir las resoluciones en al menos 355 expedientes que pueden tener indicios de responsabilidad administrativa, civil y penal.

Esta responsabilidad dejó de hacerse debido a que desde el 16 de febrero de 2023 el también magistrado Ray Pineda Castro salió del TSC al ser electo magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Estos expedientes deberían de ser conocidos casi de manera urgente por los tres nuevos magistrados del TSC, a fin de que no vayan a prescribir y se deje de sancionar a los responsables de actos fuera de la ley.

12. Jueves 7 de marzo de 2024 EL HERALDO

Cinco entidades ejecutaron más del 20% de fondos



La plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas es actualizada a diario sobre la ejecución presupuestaria.

La PGR, Banasupro, el MP y TSC son parte de esas instituciones. Presidencia de la República también se destaca en erogación

—TEGUCIGALPA

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2024 se encuentra vigente desde hace 49 días y hay instituciones con una ejecución presupuestaria que supera el 20%, verificó ayer EL HERALDO.

Ese es el caso de la Procuraduría General de la República (PGR) que hasta ayer y de conformidad a los datos de la plataforma Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (Bisefin) había erogado 115.8 millones de los 408.3 millones de lempiras de su asignación, es decir el 28.4%.

Otra de las entidades que reporta más gasto en lo que va de este ejercicio fiscal es la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro) que ejecutó el 27% de su presupuesto, en específico 329.8 millones de 1,221 millones de lempiras de la partida anual.

La Presidencia de la República también registra un gasto de 161.1 millones de lempiras, un 26.8% de los L602 millones que se le concedieron en el instrumento de desarrollo en vigor. De una partida de 226.4 millones de lempiras, la Secretaría de Turismo (Setur) refleja un egreso del 26.8% equivalente L59.7 millones, por lo que le quedan 166.7 millones para el resto del año.

El 21.3% o 529.2 de 2,479.3 millones de lempiras es el gasto que ha tenido el Ministerio Público (MP) desde el pasado 18 de enero.

Entretanto, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es otra de las instituciones con mayor erogación, en específico 93.6 millones de lempiras, el 20.9% de una asignación de 447.8 millones de lempiras.

En el caso de la deuda pública a la que se destinaron 55,635.5 millones de lempiras para el 2024, fueron desembolsados L11,151.3 millones, es decir el 20% del total.

Ávaro Mejía
El Heraldo
avaro.mejia@elheraldo.hn

2 | Lunes 4 de marzo de 2024

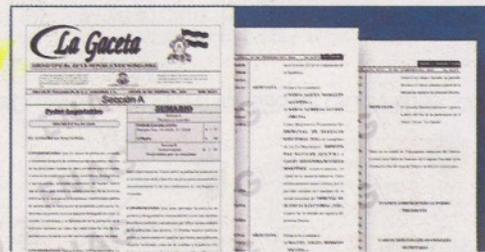
EL PAÍS.HN

Legalizan nombramientos en el TSC, Política Limpia, TJE y el IAIP

Los nombramientos de los titulares de la Fiscalía General, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (Política Limpia), del IAIP y Tribunal de Justicia Electoral (TJE), hecha el pasado 28 de febrero por 116 votos de diputados del Partido Libertad y Refundación (Libre), Partido Nacional (PN) y Partido Liberal, y están publicados en "La Gaceta".

El número de La Gaceta es el 36,473 y fue publicado el 29 de febrero, horas después de ser electos.

El fiscal general, Johel Zelaya (ratificado) y el adjunto, Marcio Cabañas, fueron electos por cinco años (2024-2029). Mientras, los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anai Palacios Sivady, Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, fungirán siete años.



Entre tanto, los comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, Emilio Enríquez Hernández Hércules, Julio Vladimir Mendoza Vargas e Ivonne Lizeth Ardón Andino, fueron nombrados y juramentados por el periodo de seis años (2024-2030).

Los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Alexis

Morazán Aguilera y Mario Alberto Flores Urrutia, fueron nombrados únicamente para el tiempo que les faltaba que cumplir a quienes fueron a sustituir que vence el próximo mes de septiembre.

Para el mismo periodo de los magistrados del TJE, también se nombró a los nuevos comisionados del IAIP, Miguel Ángel Berríos Escoto y Lucy Ondina Hernández Ordóñez.

APR

TSC EN LA PRENSA



La Tribuna Sábado 2 de marzo, 2024 **3**

NASRY "TITO" ASFURA

"Nunca he necesitado arreglos para resolver asuntos personales"

El precandidato presidencial del Partido Nacional, Nasry "Tito" Asfura, aseveró que no necesita negociar impunidad para arreglar sus asuntos personales.

Mediante su cuenta de la red social "X", Asfura posteo que nunca ha necesitado y buscado arreglos para resolver sus asuntos personales.

"No necesito negociar impunidad porque siempre he confiado en el imperio de la ley", enfatizó el exalcalde capitalino (2014-2022).

"Nunca he necesitado y nunca he buscado arreglos para resolver mis asuntos personales. No necesito negociar impunidad porque siempre he confiado en el imperio de la Ley. Eso me hace diferente y estoy luchando para fortalecer el Estado de Derecho en Honduras", posteo.

La noche del miércoles, las fuerzas políticas del Congreso Nacional eligieron a las autoridades del Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Unidad de Política Limpia (UPL), Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).



Nasry "Tito" Asfura: "No necesito negociar impunidad, porque siempre he confiado en el imperio de la ley".

Papi a la Orden @titoasfura

Seguir

Nunca he necesitado y nunca he buscado arreglos para resolver mis asuntos personales. No necesito negociar impunidad porque siempre he confiado en el imperio de la Ley. Eso me hace diferente y estoy luchando para fortalecer el Estado de Derecho en Honduras.

EN "LA GACETA"

Publicado nombramiento de nuevos funcionarios

El nombramiento de los funcionarios de cargos de elección de segundo grado, hecha el pasado 28 de febrero, por 116 votos de diputados de las tres principales fuerzas políticas del Congreso Nacional, Libre y los partidos Congreso Nacional y Liberal, ya fue publicado en "La Gaceta", para efectos de ley.

El fiscal general, Johel Zelaya (ratificado) y el adjunto, Marcio Cabañas, fueron electos por cinco años (2024-2029). Mientras, los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anai Palacios Siwady, Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, fueron nombrados para un periodo de siete años.

Los nuevos comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, Emilio Enrique Hernández Hércules, Julio Vladimir Mendoza Vargas e Ivonne Lizeth Ardón Andino, fueron nombrados y juramentados por el período de seis años (2024-2030).

Los magistrados del Tribunal de



La designación y juramentación del fiscal general, Johel Zelaya (ratificado) y el adjunto, Marcio Cabañas y otros cargos de elección en el Congreso Nacional, se realizó la noche del miércoles.

Justicia Electoral (TJE), Mario Alexis Morazán Aguilera y Mario Alberto Flores Urrutía, fueron nombrados únicamente para el tiempo que les faltaba que cumplir a quienes fueron a sustituir que vence el próximo mes

de septiembre.

Para el mismo período de los magistrados del TJE, también se nombró a los nuevos comisionados del IAIP, Miguel Ángel Berrios Escoto y Lucy Ondina Hernández Ordóñez. (JS)

28 La Tribuna Lunes 4 de marzo, 2024

COMUNICADO:
ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES Y CORRESPONDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas, comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores y Auditores Internos del Sector Público, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del jueves 29 de febrero de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado, es ocupada por la Magistrada Itzel Anai Palacios Siwady.

Por lo tanto, todo documento, trámite o correspondencia debe enviarse o tramitarse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa M.D.C. 4 de marzo de 2024.

TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2017

JORGE ZELAYA

Es acuerdo al margen del Congreso Nacional

El diputado del Partido Nacional, Jorge Zelaya, expresó su desacuerdo en cuanto a la elección de las autoridades del Ministerio Público como fiscal general, adjunto y cargos en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Unidad de Política Limpia (UPL), Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Zelaya, califica lo aprobado como un acuerdo político ejecutado al margen del Congreso Nacional. Además, expresó su preocupación por la posibilidad de presentar intereses negativos después de haber sido elegido por el pueblo.

El diputado Zelaya afirmó haber participado activamente en todas las

audiencias que se llevaron a cabo para evaluar a los candidatos al cargo de fiscal general y fiscal adjunto.

Con todo, manifestó que su partido político recibiría lo que calificó como "migajas", en el proceso de elección de las autoridades del Ministerio Público.



Jorge Zelaya: Partido recibirá migajas del proceso de elección.

8 La Tribuna Viernes 1 de marzo, 2024



Los nuevos magistrados del TSC, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, Itzel Anai Palacios Siwady, y Ricardo Alfredo Montes Nájera, fueron electos para el período 2024-2031.

Por siete años nombraron a nuevos magistrados del TSC

Los miembros del nuevo pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por Itzel Anai Palacios Siwady (Libre), magistrada presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez (Partido Liberal) y Ricardo Alfredo Montes Nájera (Partido Nacional), asumieron sus funciones al frente del ente fiscalizador superior del Estado de Honduras, período 2024-2031.

Los integrantes del pleno sostuvieron una reunión de cierre con los magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, quienes entregaron a las nuevas autoridades del TSC el Informe de Gestión 2016-2023, el cual contiene los principales logros institucionales en su gestión y retos que se vislumbran para el fortalecimiento institucional.

Se trata del cuarto pleno nombrado por el Congreso Nacional luego de la emisión de la Ley Orgánica del TSC, decreto 10-2002-E, vigente el 20 de enero, 2003. Es la primera vez en que un pleno del TSC toma posesión de sus cargos en el mes de febrero, anteriormente asumían sus funciones cada 7 de diciembre.

La ley establece en su artículo 9 que la Presidencia del TSC será ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección. En virtud que la magistrada Itzel Anai Palacios Siwady fue la primera en ser juramentada le corresponde asumir el primer período en el cargo de la Presidencia.

TSC EN LA PRENSA



8 La Tribuna Lunes 4 de marzo, 2024

TULIO MARIANO GONZÁLEZ

Convenio en CN sienta bases para un acuerdo nacional

El convenio entre los partidos mayoritarios facilitó la reactivación del Congreso Nacional, contribuyendo con la institucionalidad y lo importante es tomar lo bueno para corregir y avanzar hacia un gran acuerdo nacional, consideró el analista y dirigente político, Tulio Mariano González.

Para el dirigente y exdiputado nacionalista al Parlacen, ya se dio el primer paso con la elección de los fiscales del Ministerio Público (MP), los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Unidad de Política Limpia (UPL).

González señaló que "falta dar más pasos y con la mayor rapidez posible, Honduras lo demanda, la ciudadanía lo necesita, la patria lo exige, por eso ha llegado el momento de actuar, no podemos seguir perdiendo el tiempo".

A lo anterior, precisó que para un gran acuerdo nacional es necesario dialogar y los primeros llamados son los dirigentes políticos, los que están en la esfera pública, pero también los empresarios y todos los demás sectores, como las universidades, y "así podemos reconstruir Honduras".

A su criterio, el diálogo debe contener elementos fundamentales co-



Tulio Mariano González: "Honduras no necesita más evasivas, exige rectificaciones y transformaciones".

mo la reactivación económica con generación de empleo, la equidad agraria, porque hay miles de hectáreas de tierras invadidas o recuperada que no están produciendo y, por supuesto, el tema de la institucionalidad.

González consideró que la institucionalidad debe garantizar elecciones libres con partidos políticos democratizados, así como el cumplimiento de la ley al interior de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Fiscalía no ser instrumento de persecución política, sino que cumplir la ley con objetividad.

8 La Tribuna Viernes 1 de marzo, 2024

POR CONSENSO DE LIBRE, PN Y PL

Con 116 votos se eligieron nuevos fiscales en propiedad

Igualmente, se nombraron magistrados del TSC, Tribunal Electoral y comisionados de IAIP y UPL

Después de un largo periodo de conversaciones, en el Congreso Nacional se llegó al consenso de nombrar con 116 votos de los 128 de la cámara legislativa a los nuevos funcionarios electos en segundo grado.

A continuación, al momento de ser juramentados los nuevos

funcionarios que fueron nombrados y juramentados en el Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Unidad de Política Limpia (UPL) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Fiscales general y adjunto del periodo 2024-2029



En los acuerdos políticos, se logró el consenso para ratificar a Johel Zelaya como fiscal general para el periodo 2024-2029.



Marcio Cabañas es el nuevo fiscal general adjunto, quien fue propuesto a iniciativa del Partido Liberal.

Nuevos magistrados del Tribunal Electoral



Mario Flores Urrutia, nuevo magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), sustituye a Gaudi Bustillo, actual magistrada de la CSJ, a propuesta del Partido Liberal.



Mario Morazán se desempeñó como fiscal adjunto interino, y fue electo a propuesta del Partido Libre, como magistrado del TJE en sustitución del fallecido jurconsulto, Ernesto Paz Aguilar.

Los nombrados en Información Pública



Miguel Ángel Berríos es nuevo comisionado del IAIP, propuesto por el Partido Liberal y por el tiempo que aún le faltaba culminar a la excomisionada Ivonne Ardón.



Lucy Hernández, fue juramentada como nueva comisionada del IAIP, a propuesta del Partido Libre, en sustitución de Vladimir Mendoza.

La Tribuna Viernes 1 de marzo, 2024 9

MARLON LARA

Nombramiento desde el principio estuvo mal

El nombramiento del ahora fiscal general Johel Zelaya, desde el principio estuvo mal porque fue nombrado por una comisión permanente ilegal y ahora por un pacto de impunidad, declaró el diputado del Partido Liberal, Marlon Lara.

Lara ha expresado su preocupación por el reciente nombramiento del fiscal Joel Zelaya, porque, según afirma, carece de legitimidad.

En declaraciones a los medios, Lara ha denunciado que este nombramiento es resultado de un acuerdo que permite el abuso de poder y que favorece los intereses de ciertos sectores, en lugar de seguir principios y resoluciones del Partido Liberal.

"El fiscal Joel Zelaya fue nombrado por una comisión permanente ilegal, lo que implica un pacto de impunidad que no podemos avalar", afirmó Lara. "La percepción del pueblo es que este nombramiento se ha realizado bajo un pacto de impunidad, que ha permitido la juramentación de cargos en la Fiscalía, el Tribunal Superior de Cuentas, la Unidad de Política Limpia y el Tribunal de Justicia Electoral", indicó.



Marlon Lara: "Abuso de poder que favorece los intereses de ciertos sectores".

Viernes 1 de marzo de 2024
La Prensa

45

Tribunal Superior de Cuentas

COMUNICADO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES Y CORRESPONDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas, comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores y Auditores Internos del Sector Público, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del jueves 29 de febrero de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado, es ocupada por la Magistrada Itzel Anai Palacios Siwady.

Por lo tanto, todo documento, trámite o correspondencia debe enviarse o tramitarse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa M.D.C. 4 de marzo de 2024.

www.tsc.gob.hn

TELÉFONO: (504) 7530-1044, 1734-1732, 2230-2917

TSC EN LA PRENSA

Nacionales

2 La Tribuna Lunes 26 de marzo, 2024

EN OPERATIVOS DEL TSC

Unos 24 conductores circulan en carros del Estado sin permiso

Apenas inicia la Semana Mayor y este fin de semana elementos del Tribunal Superior de Cuentas realizaron siete requerimientos y dos decomisos de vehículos propiedad del Estado, por abusar de este tipo de unidades. Este fin de semana ya suman 24 los requeridos.

El fin de semana se realizaron los

operativos con el objetivo de verificar el mal uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles, en labores ajenas a las funciones que desempeña, trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares, informaron las autoridades.

Sin proporcionar nombres,

anunciaron que se presentarán siete requerimientos, pero el sábado, que fue el primer día que salieron a realizar los operativos, entregaron 18 requerimientos a conductores por circular en día inhábil y no portar permiso, incluido un decomiso, quienes se exponen a multas de 5,000 a 50,000 lempiras.



TSC Honduras @TSCHonduras - 23h
En el primer día de los operativos de control para verificar el uso indebido de vehículos del Estado el TSC Honduras entregó 18 requerimientos a conductores por circular en día inhábil y no portar permiso, incluido un decomiso, quienes se exponen a multas de 5,000 a 50,000 lempiras.

Este domingo se realizaron siete requerimientos y dos decomisos de vehículos propiedad del Estado. En el primer día, hubo 24 requerimientos por circular sin el respectivo permiso.

4 La Tribuna Sábado 9 de marzo, 2024

Elefantes blancos



◆ Ivonne Tábora

Lic. en Periodismo,

El modismo "elefante blanco" tiene su particular origen; este es un animal no común y sagrado que vive únicamente en Asia, en el área de Tailandia, considerados en esa zona como sagrados desde hace mucho, y en la antigüedad se creía que entre más elefantes blancos tuviera un rey, más alto era su estatus, además cuando algún súbdito no era del agrado del rey, este lo regalaba porque su manutención era muy costosa y algunos terminaban en la ruina.

De allí nace la expresión "elefante blanco", es aplicable cuando nos referimos, por ejemplo, que hay grandes obras o proyectos realizados a un costo millonario, pero al final, no sirven para nada, o nunca se terminaron, por otra parte, hay instituciones que no funcionan o son innecesarias, generando solo un gasto para el pueblo hondureño.

En Honduras lamentablemente existen muchos elefantes blancos, y me refiero al tema, por lo sucedido hace unos días en que se eligieron con una sola nómina, los nuevos Comisionados del Tribunal Superior de Cuentas, de la Unidad de Política Limpia, Instituto de Acceso a la Información Pública, Tribunal de Justicia Electoral, y se ratificaron los cargos del Fiscal General y Adjunto del Ministerio Público, una vez más, nos dieron a los hondureños atol con el dedo.

Algunos que pertenecen a la denominada oposición rechazan y cuestionan esta elección, porque se sospecha que estos nombramientos obedecen más a negociaciones entre líderes de los partidos mayoritarios, para protegerse bajo la impunidad.

Esto refleja la falta de respeto que existe en el Congreso Nacional hacia el pueblo, ya que, al momento de elegir cualquier autoridad, lo que debe prevalecer es la transparencia, la ética, el profesionalismo y la rendición de cuentas, especialmente en instituciones tan significativas, como las antes mencionadas.

Por ejemplo, el Fiscal General y el Adjunto debieron ser electos el año pasado, por una mayoría calificada, pero por la crisis parlamentaria, no sucedió, y se nombraron de forma interina, solo mientras se resolvía el conflicto en el hemiciclo, pero ahora fueron ratificados en su cargo, sin realizar el debido procedimiento.

Para países como el nuestro en que merma el desempleo y los que tienen trabajo tienen bajos salarios, que equivale a decir, que la distribución del ingreso es injusto, y dicho de paso, la inversión extranjera y nacional va en picada, esto afecta y está relacionado directamente de forma negativa, con los niveles de percepción de la corrupción, porque el dinero se usa más para el beneficio e interés personal, que para el desarrollo del país.

La verdad es que no tenemos instituciones fide dignas que fiscalicen o auditen la cosa pública, porque todo está politizado, recuerdo que una mañana me encontraba viendo un programa televisivo, observe como el moderador leía un reportaje, mostraba impactado un desglose de gastos de algunas instituciones públicas actuales, las cuales invierten miles y miles en concepto de flores, maquillaje, refrescos, impresiones de fotografías, decoraciones navideñas, instrumentos musicales, pulseras, entre otros, derogando una cantidad de 36 mil millones de lempiras en tan solo 53 días.

Ante tantas denuncias de corrupción y mal manejo del dinero público, me pregunto ¿dónde están y que están haciendo estas instituciones dedicadas a la transparencia y rendición de cuentas? creo que están nada más de adorno, brillan por su ausencia, lo mejor que podría pasarles es que se cierren y el presupuesto destinado a las mismas, se redirija a los sectores más vulnerables del país.

Pienso que cualquier institución que no cumple sus funciones, debe desaparecer, aún faltan algunos nombramientos, como en el CNE y RNP, y ya vemos como en un juego de ajedrez, se comienzan a mover las piezas claves políticamente hablando, pues esto es necesario para cubrirse las espaldas.

Requerimos un verdadero combate a la corrupción, especialmente en las instituciones relacionadas con la transparencia u órganos electorales, no podemos esperar ver cambios, si se siguen las mismas prácticas, no hay que olvidar que las instituciones electorales deben cumplir un rol esencial para la defensa de la democracia.

"Algo peor que un político corrupto, es un ciudadano que los defiende", cuando exista una verdadera intención de hacer las cosas diferentes y bien, pensando en el pueblo, empezaremos a ver esos cambios, que tanto necesitamos.

@IvonneTabora, yvonnem2002@yahoo.com

6 La Tribuna Miércoles 13 de marzo, 2024

Elefantes blancos seguirán mamando

◆ Carlos Medrano

Periodista



Los elefantes blancos llamados Tribunal de Justicia Electoral, (TJE), Tribunal Superior de Cuentas, (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública, (IAIP) y la Unidad de Financiamento, Transparencia y Fiscalización a los Partidos Políticos y Candidatos, seguirán "mamando" la teta del Estado, pese a sus pobres y miserables resultados.

En este nuevo pacto político, los mismos políticos que deberán ser vigilados, supervisados y castigados, según fuese el caso, nombraron a los fiscales generales, Johel Zelaya y Marció Cabañas como adjunto, y los titulares de organismos que tienen una gran deuda con el país.

Estos elefantes blancos son conformados por las tres fuerzas políticas más grandes e importantes del país, el Partido Libertad y Refundación, (LIBRE), el Partido Nacional, (PN) y el Partido Liberal, (PL), quienes impusieron a sus peones en esta ajedrez perverso que permitirá que estas piezas obedezcan a sus caciques dentro de estos partidos.

Lamentamos que la Fiscalía General, fundamental para la impartición de la justicia y la defensa del ciudadano, sea objeto de esta negociación de carácter política, pues este ente debería ser, ayer, hoy y mañana, un órgano independiente, técnico y apolítico.

Lo positivo de esta determinación en el Congreso Nacional es que por lo menos se regulariza la condición del Ministerio Público, ya que la comunidad internacional exigía que fuese electo con 86 votos de los diputados en el Poder Legislativo.

El Tribunal Superior de Cuentas que debería ser un bastión en contra de la corrupción pública, se ha convertido en un elefante blanco que más bien justifica la putrefacción en el manejo de los recursos estatales, la legaliza y permite que muchos de los picaros y sinvergüenzas que salen del gobierno obtengan su finiquito.

Itzel Palacios Swady de Libre, Jorge Medina del Partido Liberal y un cuestionado Ricardo Montes del Partido Nacional "mamaron la teta del Estado" a partir de la fecha, para defender los intereses de sus "padrinos", lo que significa que el status quo continuará en esta dependencia.

El elefante blanco llamado Tribunal de Justicia Electoral ya tiene a sus representantes, el Abog. Mario Morazán y Mario Flores Urrutia, quienes devengarán grandes emolumentos por hacer nada, absolutamente nada.

En el elefante blanco llamado Unidad de Política Limpia, que durante su existencia "no vio", "no registró", "no denunció" lo que hoy ya es público en La Corte del Distrito Sur de Nueva York, que es el dinero del narcotráfico y corrupción en las campañas políticas, nombró a:

POLÍTICA LIMPIA

En la Unidad de Política Limpia, se nombró y juramentó a Ivonne Ardón, a propuesta del Partido Liberal, Ardón, antes y siempre en representación de la ensaña rojo-blanco-rojo, se desempeñó como integrante del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Emilio Hércules, también fue electo comisionado de la Unidad de Política Limpia (UPL), propuesto por el Partido Nacional. Hércules, se venía desempeñando como secretario general de la UPL.

Vladimir Mendoza, es el tercer comisionado de la UPL y fue propuesto por Libre. Antes, Mendoza, se desempeñó como comisionado del IAIP, siempre a propuesta del gobernante Libre.

INFORMACIÓN PÚBLICA

En el mismo decreto se procedió a nombrar como nuevos comisionados del IAIP, a Miguel Ángel Berrios en sustitución de Ivonne Ardón y Lucy Hernández en sustitución de Vladimir Mendoza.

carlosmedrano1@yahoo.com

Cumpleaños del mes de Abril

ALBA ALICIA CERRATO VALERIANO	2
GLADYS ONDINA MEJÍA CASTELLANOS	2
KARLA PATRICIA BARAHONA RUIZ	2
SICELLA YANETH ÁLVAREZ CHACÓN	2
CLARISSA MARIELA MALDONADO LOPEZ	3
ANTONIA KARLA RODRIGUEZ FLORES	4
ASTRID MERCEDES CANALES DÍAZ	4
LUZ MARIA CABRERA CRUZ	5
MIGUEL ANGEL PEREZ MONTOYA	5
FREDIS JEOVANNY CASTRO GALEANO	6
WILMER VINICIO REYES CHINCHILLA	6
REINA SUYAPA FLORES RUIZ	8
BAYRON RENIERY ANDINO MENDOZA	9
MILTHA ROSA PINEDA AVILA	9
MIRNA LIZETH ELVIR FLORES	9
CARLA DANIELA NÚÑEZ COREA	10
ISIS PATRICIA GARAY GODOY	10
MARI CARMEN VARGAS ERAZO	10
ASTRID LOHATANY ALVARADO SIERRA	12
MIRIAM JANNETH ACEITUNO ALVARADO	12
LILIA JOSEFINA TURCIOS ZAVALA	13
JORGE ARTURO CANTILLANO GALINDO	14
CARLOS ROBERTO CRUZ ORDOÑEZ	15
JACOBO DAVID LOPEZ ALVAREZ	15
KAREN YENISETH CARRILLO HERNANDEZ	15

Cumpleaños del mes de Abril

RONY MEJIA ORELLANA	15
KAREN YADIRA MARTINEZ VILLATORO	16
ROSA MARGARITA CASTRO CARDENAS	16
IMELDA MARIA TERCERO LOVO	17
NOE MARTIN CERRATO BARAHONA	17
ELOISA DEL CARMEN LARA GRANADOS	18
RUBEN RAFAEL BARAHONA COELLO	18
MARÍA ISOLINA MEZA PINEDA	19
MAYRA LIZETH PALMA AVILA	20
ANA ABELINA FERRUFINO DIAZ	21
ANA YADIRA FIGUEROA AGUIRIANO	21
MARIA INES CENTENO QUEVEDO	21
FRANCISCO ENRIQUE BANEGAS RODRÍGUEZ	22
LOURDES LORENA RIVERA RODRIGUEZ	22
HERICA CELENIA RIVERA GUEVARA	23
JOHANA WALESKA CHAVARRIA LAINEZ	23
JORGE ALBERTO TORRES ORTIZ	23
MAIRA ARGENTINA LOZANO FLORES	24
MARCO AURELIO MADRID RIVERA	25
CARLOS TORRES ORTIZ	26
HEIDY SAMAYOA SARTI	26
JOSÉ DAVID ORDOÑEZ PORTILLO	26
JOSÉ FERNANDO FUENTES CASTILLO	26
ROBERTO ADAMIN SANDOVAL RAUDALES	26
RAUL EMILIO ALFARO MARTINEZ	29
JESSICA ARACELY PAREDES VASQUEZ	30

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand neoclassical building with a prominent portico supported by four tall columns. The pediment above the columns features a central coat of arms and the letters 'TSC'. Below the pediment, the words 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' are inscribed in a curved path. The entire image is overlaid with a dark blue color scheme.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
MARZO 2024